

A la atención de la Dirección Médica y Dirección de Gerencia:

Ante la nueva situación que se está viviendo en relación a los posibles casos (sospechosos o confirmados) de infección por virus Ébola que lleguen al Hospital La Paz, y donde el Servicio de Medicina Intensiva está claramente implicado si la evolución del paciente es desfavorable, les hacemos llegar constancia de lo siguiente:

La infección por el virus del Ébola se considera un nivel 4 de bioseguridad. Las técnicas de máximo riesgo para el personal que atiende este tipo de pacientes (tanto en las sospechas como con los casos confirmados), son técnicas claramente relacionadas con nuestra actividad diaria profesional (intubación, extubación, ventilación con mascarilla de oxígeno, aspiración de secreciones, etc), por lo que se necesita una infraestructura adecuada para realizar el tratamiento de este tipo de paciente que garantice tanto la seguridad del personal que lo atiende, como la seguridad de que no vamos a ser responsables de la transmisión del virus al resto de la población, dentro y fuera del hospital. Lógicamente todo esto requiere protocolos de actuación validados, personal formado y entrenado para enfrentarse a este tipo de situaciones, infraestructura adecuada y trajes que cumplan las condiciones de seguridad adecuadas para, insistimos, el tipo de pacientes al que el Servicio de Medicina Intensiva tendrá que hacer frente.

Según las indicaciones del Consejo Interterritorial y el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como los protocolos del Instituto Carlos III, para el manejo de los casos graves, tanto sospechosos como confirmados de virus Ébola (se adjunta documentación), actualmente el Hospital de La Paz no dispone de la infraestructura adecuada que garantice no sólo el manejo adecuado del paciente que requiere ingreso en una unidad de críticos, sino también la seguridad del personal especializado que debe atender este tipo de pacientes, y de lo que lógicamente se deriva, un control en la expansión de la enfermedad que, como se sabe, es prioritario en este tipo de enfermedades.

③ • Desde el conocimiento, el pasado día 25 de abril de 2014, de que nuestro hospital es referencia para el cribaje, diagnóstico y tratamiento de los posibles casos de infección por virus Ébola el Servicio de Medicina Intensiva ha manifestado su intención de colaborar en todo lo que sea necesario en cuanto a la atención a este tipo de pacientes, siempre y cuando se garantice la seguridad del personal sanitario que esté implicado durante todo el proceso para evitar el contagio y la transmisión de una enfermedad, hoy por hoy, con una elevadísima tasa de mortalidad.

Somos conscientes de la alarma social que genera este tipo de pacientes y de la responsabilidad que tenemos como médicos. Del mismo modo, somos conscientes también de que ustedes son los primeros interesados en cuidar a su personal, no exponerlo a riesgos sin la adecuada formación y seguridad, ya que no sólo está en juego nuestra propia integridad, sino la expansión del virus al resto de la población. Insistimos por lo tanto en que pueden contar con nosotros, y suponemos que nosotros con ustedes para realizar este tipo de actuaciones con la seriedad, la rigurosidad, y sobre todo la seguridad, con la que deben manejarse este tipo de situaciones de bioseguridad de nivel máximo.



ENTRADA EN UNIDAD
Ref: 07/553663.9/14 Fecha: 30/04/2014 12:33



Consejería de Sanidad
Hospital La Paz
Destino: Gerencia H. La Paz

Les adjuntamos documentación donde quedan reflejados los protocolos de actuación y el material necesario para el manejo del paciente grave, según el Instituto Carlos III y el Consejo Interterritorial, Ministerio de Sanidad y Consumo. Les ofrecemos, una vez más, nuestra absoluta disponibilidad para desarrollar los protocolos de actuación y que así, cuanto antes, nuestro hospital sea operativo en el manejo seguro del paciente grave con sospecha o confirmación de fiebre hemorrágica por el virus Ébola.

Hasta entonces, como lógicamente ustedes comprenderán, precisamente por la responsabilidad que tenemos como médicos, no podemos asumir el riesgo de tratar a este tipo de pacientes, por la peligrosidad que eso supone no sólo para nosotros sino también para el resto de la población con la que tengamos contacto a posteriori

Atentamente,



Madrid, 29 de Abril de 2014
Facultativos del Servicio de Medicina Intensiva

A la atención de la Dirección Médica, Dirección de Gerencia y Comité de Empresa del Hospital Universitario La Paz:

Ante la ausencia de respuesta de la Dirección Médica y Dirección de Gerencia al escrito realizado por el Servicio de Medicina Intensiva con fecha 29 de abril de 2014, nos vemos obligados a remitir el presente escrito que refleja nuestra máxima preocupación ante la inminente llegada de enfermos diagnosticados/sospechosos de EVE y al no haberse adoptado las medidas solicitadas en el escrito previo y que adjuntamos). Reiteramos nuestra postura de que, para garantizar la seguridad tanto del personal que atiende a este tipo de pacientes como del resto de sus contactos (resto de personal sanitario, pacientes ingresados, familiares...), necesitamos cierto tipo de material y entrenamiento que permita enfrentarnos a este tipo de situaciones con la rigurosidad que se merece y que el resto de los países están adoptando de manera protocolaria, como se puede documentar en las distintas guías de actuación, medios de comunicación. Consideramos imprescindibles la adopción de las siguientes medidas:

- Habitaciones con presión negativa.
- Separación entre casos confirmados y sospechas.
- Equipos de protección personal del máximo nivel (monos ventilados) con la instalación de las tomas de aire necesarias para el personal que atiende al enfermo caso o, en su defecto, monos autónomos.
- Formación y entrenamiento urgente para el personal que va a atender a los pacientes.

Así mismo, consideramos un aumento del riesgo de contagio el hecho de romper la cadena de control epidemiológico al ingresar a estos pacientes en un hospital, como el nuestro, con más de 1.000 camas de hospitalización y asistencia ambulatoria diaria en consultas externas y hospital de día, de difícil evacuación, situado en una zona no aislable: características que reunía el antiguo hospital de referencia nacional para enfermedades emergentes: Hospital Carlos III.

Otro hecho que nos preocupa es el manejo de los desechos (material fungible, heces y líquidos corporales) y, principalmente, el manejo de las aguas residuales que se deriven de las duchas que el personal sanitario ha de realizar tras cada contacto con el paciente.

Somos conscientes de la alarma social que genera este tipo de pacientes y de la responsabilidad que tenemos como médicos. Del mismo modo, somos conscientes, también, de que ustedes son los primeros interesados en cuidar a su personal, no exponerlo a riesgos sin la adecuada formación y seguridad, ya que no sólo está en juego nuestra propia integridad, sino la expansión del virus al resto de la población nacional e internacional. Insistimos, por lo tanto, en que pueden contar con nosotros, y suponemos que nosotros con ustedes para realizar este tipo de actuaciones con la seriedad, la rigurosidad y, sobre todo, la seguridad con la que deben manejarse este tipo de situaciones de bioseguridad de nivel máximo.

Madrid, 06 de agosto de 2014

MEDICOS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA

HOSPITAL DE LA S.S. "LA PAZ"
HOSPITAL GENERAL
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS





Hospital Universitario La Paz
Hospital de Cantoblanco
Hospital Carlos III
Comunidad de Madrid



Nota Interior

Fecha: 08 de agosto de 2014

De:
A:
CC:

Asunto: **Respuesta a Nota Interior de 06 de agosto 2014**

Estimado Dr. _____,

Le ruego que haga llegar a los facultativos del Servicio de Medicina Intensiva esta respuesta a su nota interior de fecha 6 de agosto de 2014, en la que manifiestan su preocupación por la gestión de los posibles casos diagnosticados/sospechosos de enfermedad por virus de Ébola (EVE) en el HULP. Entendemos que dicha nota fue redactada con anterioridad a la asistencia prestada a los pacientes actualmente atendidos en nuestro centro con dicha patología.

Todos los recursos disponibles en el Hospital Universitario La Paz, que incluye el Hospital Carlos III y el Hospital de Cantoblanco, se ponen a disposición de los pacientes que puedan necesitarlo y en cada caso se determina qué dispositivo asistencial es el ideal en cada circunstancia.

Efectivamente, existe un procedimiento de actuación ante casos sospechosos de EVE que pueden acudir al Servicio de Urgencias de nuestro hospital. En estos casos, y hasta descartar el diagnóstico, el protocolo contempla la atención inmediata evitando al máximo el desplazamiento del paciente por diferentes dispositivos y áreas asistenciales. Es por ello que la primera atención se realiza en la propia área de Urgencias y en el hospital general.

Una situación distinta es la actuación ante un caso confirmado de EVE, en que, dependiendo de la ubicación del enfermo en el momento del diagnóstico,

C6d. 007793

de su situación clínica y de su evolución previsible, se determina qué dispositivo asistencial es el más adecuado para gestionar el caso con la máxima calidad y seguridad para el paciente y el personal sanitario.

En los casos actualmente atendidos, al no encontrarse los pacientes en el HULP en el momento del diagnóstico, se determinó que el dispositivo asistencial idóneo se encontraba en nuestro pabellón del Carlos III, en donde entendemos que se adoptaron todas las medidas que los facultativos de su servicio consideran imprescindibles, entre ellas la dotación de habitaciones con presión negativa (no estrictamente necesarias según los protocolos aceptados).

Entendemos también que el resto de consideraciones que los médicos de su servicio especifican se han cumplido igualmente, entre ellas el control de accesos y la gestión de residuos.

El HULP está cumpliendo estrictamente con todos los protocolos de seguridad nacionales e internacionales. Cualquier otra sugerencia o recomendación que deseen realizarnos serán consideradas con la máxima atención.

Aprovecho para rogarle que trasmita al personal del Servicio de Medicina Intensiva nuestra felicitación y agradecimiento por su impecable actuación en la gestión de los casos de EVE actualmente en tratamiento, y por su permanente concienciación y responsabilidad en el buen funcionamiento de nuestro hospital.

Un afectuoso saludo,



El Servicio de **Medicina Intensiva** del **Hospital Universitario La Paz** considera imprescindible para poder prestar atención sanitaria segura, de cuidados críticos, a los pacientes diagnosticados de EVE, disponer de una infraestructura acreditada con nivel de bioseguridad similar al de los centros de Unión Europea o EE.UU. que atienden a estos pacientes cuando su situación clínica es grave y precisan cuidados críticos y medidas invasivas para su tratamiento.

Creemos, por nuestra experiencia en el tratamiento de los 3 enfermos ingresados hasta ahora, que las instalaciones del **Hospital Carlos III**, son claramente deficitarias, lo cual supone un peligro para la salud tanto de los trabajadores, como del resto de la población.

Nuestro deseo es colaborar en el tratamiento de estos pacientes, pero siempre desde la profesionalidad y responsabilidad clínica.

Todo ello pasa por revisar y remodelar las instalaciones antes citadas y/o valorar la búsqueda de nuevas instalaciones que cumplan los requisitos de bioseguridad suficientes.



Hospital Universitario La Paz

Hospital de Cantoblanco
Hospital Carlos III

Comunidad de Madrid

A/A DE DIRECCIÓN MÉDICA, GERENCIA Y COMITÉ DE EMPRESA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.:

Tras denunciar en varias ocasiones los facultativos del Servicio de Medicina Intensiva las carencias detectadas en las instalaciones del H. Carlos III en cuanto a necesidades imprescindibles para la atención clínica a pacientes críticos con sospecha o enfermedad confirmada por virus Ébola, estas siguen sin ser resueltas y creemos que las condiciones de trabajo no cumplen los requisitos de seguridad establecidos en los estándares internacionales.

En esta situación **somos obligados** a prestar atención clínica a estos enfermos, sin haber recibido la formación y entrenamiento apropiados (hecho denunciado en repetidas ocasiones). Estas son nuestras actuales condiciones de trabajo, con el añadido de haber ya un caso de contagio por accidente laboral.

Deberan asumirse las responsabilidades derivadas de la falta de corrección de todos estos errores notificados previamente, asumiendo el riesgo sobre nuestras vidas y las del resto de la población, por parte de lo ordenado por nuestros superiores.

A partir de ahora, exigimos que la asistencia a la atención clínica en el Hospital Carlos III por parte de los facultativos de Medicina Intensiva se establezca por **orden escrita**, constando quién debe acudir diariamente y quien lo ordena. Esta orden será imprescindible para acudir a la labor asistencial puesto que consideramos que prestar la atención sanitaria en las condiciones actuales supone un riesgo de salud pública y para el propio trabajador.

Les notificamos que se han iniciado las acciones legales oportunas ante las autoridades judiciales pertinentes.

Facultativos del Servicio de Medicina Intensiva
Madrid 09 de octubre de 2014

A/A SERVICIO RIESGOS LABORALES
A/A DIRECCIÓN MEDICA /GERENCIA

El Servicio de Medicina Intensiva del Hospital de La Paz, solicita CON CARÁCTER URGENTE un curso de formación ACREDITADO sobre la utilización (vestirse/desvestirse) de los Equipos de Protección Individual con trajes ultrafiltrantes (monos ventilados) que incluya a TODO el personal que está implicado en el cuidado del paciente, tal y como venimos demandando de forma reiterada desde el mes de abril.

Este equipo de protección es imprescindible para la realización de determinadas maniobras sobre los pacientes con EVE para garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad tanto de la salud pública, como la de los trabajadores.

Tenemos constancia de que existen este tipo de cursos de formación y entrenamiento en cuerpos tales como el SAMUR y Fuerzas de Seguridad del Estado. Rogamos se pongan en contacto con ellos de manera urgente, para que nos den la formación, si desde su servicio no están capacitados para la misma.

Servicio de Medicina Intensiva. Hospital Universitario La Paz
Madrid 10 de octubre de 2014